

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | REFERENCIA (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| 128 | 3 Mayo 1967 | Decreto | Desarrollar trabajos construc- ción pozos y minas. | |
| | | | | |
| 129 | 11 Mayo | Decreto | Nombramiento Pte. Patronato Departamento Municipal | |
| | | | | |

de
en
go
co
pe
lo
on

pe
mu
al
en
go
a
cu
ni

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de S. Martín García Amatoya, para desarrollar los trabajos de construcción de pozos y minas, en esta ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y alieudo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

En uso de las atribuciones que me son conferidas, vengo en nombrar Presidente del Patronato Deportivo Municipal y de la Junta Local de Educación Física al Concejal de este Ayuntamiento Don Paulino Puig Tuset, en sustitución al Teniente de Alcalde Sr. Juan Joan Gasch, que actualmente ostenta dichas Presidencias, y a quien agradezco sincera y profundamente los servicios prestados y el gran celo y actividad puestos al servicio del deporte local durante el desempeño de su cometido.

El Alcalde,

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | REFERENCIA (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|--|--|
| 130 | 11 mayo 1967 | Decreto | apertura establecimiento | |
| | | | | |
| 131 | 11 mayo 1967 | Decreto | Duplicado título sucho | |

d
N
S
K
P
A
E
d
li
p

al
gr
de
M
de

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia municipal a favor de S. José Lluís Vidal, para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de drogas y productos químicos de todas clases bajo la denominación de Fomento Ganadero del Vallés, en Calle Corro n.º 3 en término de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve autorizar la expedición de un duplicado del título de propiedad del nicho n.º 146 - clase 3ª - cuartel 7.º A - a nombre de S. Francisco Tidiella Bonet por extraviado del original.

El Alcalde



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se concede licencia municipal a favor de la Sra. Queral Ribera para apertura de establecimiento dedicado a la venta de pan y bollería en el local sito en la Casavellas n.º 19 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se concede licencia municipal a favor de D. Roberto Pascual Durban para apertura de un taller dedicado exclusivamente a la reparación de maquinaria eléctrica, efectuando las operaciones únicamente con herramientas a mano, en la calle San José n.º 10 de esta Ciudad. Colocar un letrero circular saliente de 0,75 m.² de superficie con la inscripción "Servicio Oficial - Carab.".

Para el establecer algún medio mecánico deberá

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

presentar solicitud y proyecto en forma reglamentaria para su tramitación, sin perjuicio del derecho de Tesoro y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo propuesto por el Ayuntamiento de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia municipal a favor de Don Mariano Vergés Cuyás en representación de L'Assicuratrice Italiana y Cresa Cias de Seguros, para apertura de unas oficinas de seguros en la calle de Sta. Ana n.º 11 bajo de esta ciudad. Instalar un letrero luminoso aplacado de medidas 2,35 x 0,47 x 0,12 m. con la inscripción "L'ASSICURATRICE ITALIANA-CRESA SEGUROS" y colocar una placa de metal de medidas 30 x 25 cms. con la inscripción "M. Vergés Seguros" en la misma dirección, sin perjuicio del derecho de Tesoro y debiendo satisfacer los arbitrios correspondientes.

El Alcalde